



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CALIDAD



CIRCULAR No. 96

Ibagué, Mayo 6 de 2013

PARA: Rectores y Directores de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales y Privados del Municipio de Ibagué.

DE: Secretario de Educación Municipal.

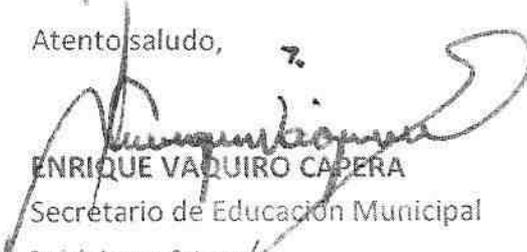
ASUNTO: Implementación de la Cátedra de Afrocolombianidad

Apreciados Rectores:

En cumplimiento de la Constitución Política, La Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1122 de 1998 y la Circular No. 23 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, solicitamos la incorporación al PEI, en el Plan de Estudios, la cátedra de Afrocolombianidad; Para que se desarrolle dentro del Área de Ciencias Sociales, no como una nueva asignatura sino de manera interdisciplinaria y transversal, articulada al desarrollo de competencias, especialmente a las competencias ciudadanas.

En este sentido, La Cátedra de AFROCOLOMBIANIDAD, comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas, relativas a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollarán como parte integral de los procesos curriculares, de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, correspondiente a Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.

Atento saludo,


ENRIQUE VAQUIRO CAPERA

Secretario de Educación Municipal

Revisó: Amparo Betancourt

Proyectó: Dorá 

